



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

60242

Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 2 plazas por concurso de movilidad horizontal de Agente de policía local en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ajuntament d'Eivissa

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 2 plazas por concurso de movilidad horizontal de Agente de policía local en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ajuntament d'Eivissa, en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Vistas las puntuaciones obtenidas, acuerda, por unanimidad, proponer a la Presidencia de esta Corporación, la siguiente lista de aprobados con plaza y el nombramiento como personal funcionario de carrera de las siguientes personas:

| NÚM. | DNI |
|------|-----------|
| 1 | 46624363M |
| 2 | 47251268E |

2. Publicada la lista de aprobados con plaza y que tienen que nombrarse personal funcionario de carrera, en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, en la web municipal y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, las personas aspirantes propuestas dispondrán de un plazo de diez días naturales desde la fecha de publicación para presentar los documentos que acrediten que cumplen los requisitos que exige la convocatoria.

Se advierte que el incumplimiento de este plazo o si de la revisión de la documentación presentada se deduce que las personas propuestas no cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, supondrá la pérdida de los derechos a ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran sin efecto todas las actuaciones anteriores relativas a su nombramiento.

3. Informarlos que frente a este acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Eivissa, 19 de marzo de 2021

La secretaria del Tribunal
Maria del Carmen Fernández Anguita

